

EJÉRCITO DE CHILE  
DIVISIÓN EDUCACIÓN  
**Academia de Guerra**

---

# **NORMAS DE PUBLICACIÓN DE LA ACADEMIA DE GUERRA**

2021

---

(Para uso exclusivo en actividades del Ejército)



**Editor responsable**

Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra

**Valenzuela Llanos 623, La Reina**

**(56-2) 26683417**

**Segunda edición (2021)**

En la elaboración de este texto se utilizó como fuente de consulta el RAA – 03001, REGLAMENTO “PUBLICACIONES DOCTRINARIAS DEL EJÉRCITO”, edición 2011.

EJÉRCITO DE CHILE  
DIVISIÓN EDUCACIÓN  
Academia de Guerra

OBJ: Aprueba Normas de Publicación de  
la Academia de Guerra.

REF: RAA – 03001, REGLAMENTO  
“PUBLICACIONES  
DOCTRINARIAS DEL EJÉRCITO”,  
Ed. 2011

SANTIAGO, 28 de septiembre de 2021

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 6000/\_\_\_\_\_/\_\_\_\_\_/ DEL DIR. ACAGUE**

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en la Ley N° 20.370 “Ley General de Educación”, artículo 52 letra D y artículo 83, de 12SEP2009.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 20.129, establece un “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior”, de 17NOV2006.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 21.091, sobre “Educación Superior”, de 29MAY2018.
4. Lo dispuesto en la Ley N° 18.575 “Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado”, de 05DIC1986.
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 establece “Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado”, de 29MAY2003.
6. Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, año 2008, de la Contraloría General de la República, la cual “Fija Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón”.
7. Lo señalado en la resolución de Comando N° 1340/6371, de 20NOV2019, que nombra al CRL. ÁLVARO SALAZAR JARA, como Director de la Academia de Guerra del Ejército de Chile.
8. Lo dispuesto en la O/CDO. CJE EMGE DIPRIDE (R) N°6030/1157 de 02FEB2017, que actualiza estructura, misiones y funcionamiento del Sistema de Investigación y Desarrollo del Ejército (SIDE).

**CONSIDERANDO:**

1. Que, la Academia de Guerra en cumplimiento a las políticas de aseguramiento de la calidad de VISTOS 2 para la educación superior, se encuentra en la elaboración y ajustes de procesos, con la finalidad de enfrentar los diferentes desafíos educativos.
2. Que, resulta indispensable poder contar con normas de publicación de los diferentes productos académicos, en procura de la generación de nuevo conocimiento útil en las diferentes áreas, ámbitos y líneas de investigación de la Academia y en beneficio de la docencia.
3. Que, de acuerdo a lo anteriormente indicado, además es necesario contar con dichas normas para orientar la labor investigativa y académica del Centro de Estudios Estratégicos (CEEAG) como estamento que posee la tarea de planificar, ejecutar y evaluar los procesos investigativos de la Academia en apoyo de sus diferentes programas curriculares.

**RESUELVO:**

**APRUÉBESE** las siguientes “Normas de Publicación de la Academia de Guerra”, que se adjunta y deróguese las disposiciones emitidas con anterioridad de manera descentralizada.

Anótese, comuníquese y archívese.

ÁLVARO SALAZAR JARA  
Coronel  
Director de la Academia de Guerra

**HOJA DE VIDA DE LAS NORMAS DE PUBLICACIÓN****APROBADO POR.....**

Iniciado el..... de.....2021

Corrección Nº	MODIFICACIONES		BOLETÍN OFICIAL		
	Páginas	Artículos	Nº	Pág.	Año

Página intencionalmente en blanco.

## ÍNDICE

	<b>Pág.</b>
INTRODUCCIÓN	09
RESUMEN EJECUTIVO	11
 <b>CAPÍTULO I</b> <b>ANTECEDENTES</b>  	
1.1 PRESENTACIÓN	13
1.2 CONTENIDOS GENERALES	15
 <b>CAPÍTULO II</b> <b>PUBLICACIONES Y SUS PARTICULARIDADES</b>  	
2.1 GENERALIDADES	17
2.2 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CENTRAL DE LA ACAGUE Y LIBROS COLECCIÓN ACADEMIA DE GUERRA	17
2.3 REVISTA ENSAYOS MILITARES	19
2.4 CUADERNO DE DIFUSIÓN PENSAMIENTO ESTADO MAYOR	24
2.5 ESTUDIOS CEEAG	27
2.6 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS	30
2.7 INFORMES OBSERVATORIO DE LOS CONFLICTOS	34
2.8 RESÚMENES EJECUTIVOS	35
2.9 RESEÑA BIBLIOGRÁFICA	36
2.10 ARTÍCULOS (PAPERS)	37

### **CAPÍTULO III**

#### **NORMAS EDITORIALES**

3.1	GENERALIDADES	41
3.2	CITAS Y REFERENCIAS	41
3.3	BIBLIOGRAFÍA	42

### **CAPÍTULO IV**

#### **FLUJO DE LAS PUBLICACIONES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INSUMOS**

4.1	GENERALIDADES	49
4.2	FLUJO DE PUBLICACIONES	49
4.3	EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INSUMOS PARA LAS PUBLICACIONES	51
4.4	CRITERIOS DE EDICIÓN	53
4.5	ORIGINALIDAD Y DERECHOS	53
4.6	FLUJO EDITORIAL EN AMBIENTE OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS) PARA REVISTA INDEXADA REM	53

### **ANEXOS**

1.	RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS	55
2.	DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN	59

## INTRODUCCIÓN

La Academia de Guerra del Ejército en su condición de Instituto de Educación Superior, posee entre sus tareas principales realizar investigación que contribuya a la formación de los Oficiales de Estado Mayor, a sus diferentes programas de estudio y a la comunidad académica en general.

El Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra (CEEAG) es el estamento que efectúa tanto investigación académica y aplicada con el objetivo de generar conocimiento en los ámbitos de las ciencias militares, combate, generación de doctrina y docencia, la que es difundida mediante diversos tipos de publicaciones y productos con diferentes propósitos, audiencias, extensión, frecuencia de publicación y profundidad en el análisis. Las especificidades de la investigación como proceso esencial de la Academia se encuentran plasmados en la Política de Investigación de la Academia de Guerra 2021.

El presente documento aborda el contexto académico en que se enmarcan las investigaciones, ya sea por parte de investigadores de la Academia de Guerra como de colaboradores externos y describe el detalle normativo de los aspectos generales y específicos a considerar para la elaboración de las publicaciones y productos de investigación, además de orientar al uso de las normas de la American Psychological Association (norma APA 2020) para las citas, referencias y bibliografías, así como también los criterios de edición y gestión editorial para su posterior publicación.

Las publicaciones y productos detallados en el presente documento son: Trabajo de investigación central de la Academia de Guerra (TICA) y otros libros de la colección Academia de Guerra, la Revista Ensayos Militares (REM), el Cuaderno de Difusión de Pensamiento de Estado Mayor (CDPEM), los Estudios CEEAG, los documentos de análisis, artículos académicos (papers), reseñas bibliográficas, informes del observatorio de los conflictos y resúmenes ejecutivos. Lo anterior, además sirve de referencia para otras investigaciones específicas. Se excluyen memorias y tesis elaboradas por los alumnos de los diferentes programas, los cuales son normados por la CAAED-1004 “Cartilla de procedimientos para la elaboración de memorias y tesis en la Academia de Guerra”.

Página intencionalmente en blanco.

## RESUMEN EJECUTIVO

En razón lo descrito, este documento se estructura en cuatro capítulos cuyos contenidos se detallan a continuación:

**Capítulo I “Antecedentes”**, dónde se realiza una presentación del contexto académico en que se enmarcan las publicaciones y productos de investigación del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, junto con una descripción de los contenidos de los ámbitos, áreas y líneas investigativas en los cuales se encuadran dichos elementos.

**Capítulo II “Publicaciones y sus particularidades”**, que detalla las publicaciones del CEEAG como productos de investigación, incluyendo en ello, los aspectos generales, propósito, estilo, público objetivo, estructura general y otras disposiciones.

**Capítulo III “Normas editoriales”**, que establece lo dispuesto por la Academia de Guerra para las citas, referencias bibliográficas y bibliografía en todo trabajo escrito, de carácter docente e investigativo, ya sea impresos o digitales.

**Capítulo IV “Flujo de las publicaciones, evaluación y selección de insumos”**, que especifica los flujos de revisión para las publicaciones permanentes e informes del CEEAG, además de los criterios de evaluación y selección para los insumos de investigación para conformar las publicaciones, criterios de edición y aspectos relativos a la originalidad y derechos.

Página intencionalmente en blanco.

## **CAPÍTULO I**

### **ANTECEDENTES**

#### **1.1 PRESENTACIÓN**

El Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra (CEEAG), posee como misión el desarrollar investigación en los ámbitos de las ciencias militares, combate, doctrina y docencia, para fortalecer el currículum de los diferentes programas de la Academia de Guerra, junto con contribuir a la asesoría, específicamente, potenciando la investigación académica y aplicada, y vincularse con el medio académico militar y civil, tanto nacional como internacional. Las especificidades de la investigación como proceso esencial de la Academia se encuentran plasmados en la Política de Investigación de la Academia de Guerra 2021.

El CEEAG, además de enfocarse en el proceso educativo y potenciar el pensamiento estratégico de los diferentes programas, posee como sello distintivo el ser un estamento multidisciplinario y cuyos productos son de carácter imparcial.

De acuerdo a lo anterior, y a los desafíos inherentes a la Academia de Guerra, a continuación se describen los objetivos de investigación:

- A. Desarrollar el proceso de investigación de manera integral incluyendo planificación, investigación aplicada, investigación académica y productos, enfocándose en el fortalecimiento de los diferentes programas de estudio que desarrolla la Academia como tarea principal.
- B. Contribuir al Sistema de Investigación del Ejército, en cuanto a asesoría y elaboración de investigaciones en las diferentes áreas y líneas de investigación asignadas a la ACAGUE.
- C. Elaborar publicaciones permanentes, extraordinarias y documentos informativos (productos) para ser difundidos por diferentes medios de acuerdo a normativa vigente.
- D. Fomentar la publicación de docentes, investigadores y alumnos en las propias publicaciones y en revistas indexadas y de alto impacto a nivel nacional e internacional a través de intercambios de publicaciones e investigaciones.

Las publicaciones, también denominadas productos de investigación, se asocian a todos los objetivos antes señalados y varían en su frecuencia

de difusión y si bien sus contenidos son principalmente de interés militar y dirigidos a un lector de preferencia especialista en Estado Mayor, sus páginas acogen temas de actualidad abordados desde distintas disciplinas y corrientes de pensamiento, siendo en consecuencia de utilidad general.

Se denominan publicaciones o productos de investigación al conjunto de publicaciones permanentes, periódicas, temporales, impresas o digitales elaboradas como investigaciones aplicadas por el CEEAG o bajo la orientación de este, en el caso de las investigaciones académicas de los alumnos, con fines académicos y docentes (las que no son incluidas en la presente normativa ya que se rigen específicamente por la CAAED-1004 “Cartilla de procedimientos para la elaboración de memorias y tesis en la Academia de Guerra”). Las publicaciones difieren entre sí respecto a su propósito, público objetivo y estilo, por lo tanto es pertinente el determinar dichos aspectos y especificar su estructura general y otras disposiciones, para individualizar a cada una de ellas y de igual manera para orientar a los docentes, investigadores, alumnos y colaboradores en general para efectuar su labor.

La Academia de Guerra utiliza los estándares creados por la American Psychological Association (norma APA 2020), con el fin de unificar la forma de presentación para las citas, referencias bibliográficas y bibliografía en todo trabajo escrito, investigaciones aplicadas y académicas, impresas y/o digitales.

Finalmente, es pertinente especificar los criterios de edición bajo los cuales los autores deben guiarse para elaborar un insumo para la publicación (artículos) de carácter “publicable”. Asimismo, se especifica el ciclo editorial del documento, basado en una revisión por parte del Comité Editorial del CEEAG y del Comité Académico de la Academia de Guerra y para algunos productos el Comité Editorial de Publicaciones Militares (CEPM).

Las publicaciones periódicas como son TICA y libros de la colección Academia de Guerra, REM y CDPEM en su proceso deben ser evaluados por un Comité Editorial y un Comité Académico compuesto por especialistas en la materia. Posteriormente, el trabajo pasa a un proceso de evaluación por parte del CEPM. Finalmente, el CEPM informa al CEEAG y sus colaboradores para proceder a la publicación de manera física y/o digital.

Respecto a los otros productos, poseen un proceso interno del CEEAG ya que son productos propios de su función investigativa, y sus evaluaciones inicialmente son efectuadas por el CEEAG y luego por el Director de la Academia de Guerra, de acuerdo a procedimientos institucionales, para ser publicados y difundidos de manera física y/o digital.

En términos generales, asumiendo que las publicaciones poseen un carácter académico, se privilegiará la libertad de pensamiento. En tal

entendimiento, las opiniones que se expresen representarán solo al autor y en ningún caso a la Academia de Guerra, al Ejército de Chile o a alguno de sus miembros y organismos integrantes.

Las publicaciones de carácter público elaboradas por el CEEAG de acuerdo a las orientaciones institucionales de difusión respecto a cada uno de sus contenidos, se mantienen y visualizan en la página web [www.ceeag.cl](http://www.ceeag.cl) y además los artículos pueden ser encontrados a través de buscadores web ya sea por sus títulos, autores y palabras claves. De igual manera, se difunden por correo electrónico a diferentes centros de estudio, autoridades, alumnos y docentes de los diferentes programas de la Academia de Guerra.

## **1.2 CONTENIDOS GENERALES**

Asumiendo la finalidad de constituir una plataforma para el desarrollo de ideas tanto para investigadores de la Academia de Guerra, docentes y alumnos y además a colaboradores externos, las materias que abarcan las publicaciones y productos de investigación se circunscriben a los ámbitos de las ciencias militares, combate, generación de doctrina y docencia, de los cuales se derivan áreas y líneas de investigación, lo que se presenta en la Tabla 1:

**Tabla 1**  
*Ámbitos, áreas y líneas de investigación*

ÁMBITO DE INVESTIGACIÓN	ÁREAS DE INVESTIGACIÓN		LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	
<b>A. CIENCIAS MILITARES</b>	1.	ESTRATEGIA	1.1	El conflicto, la crisis y la guerra
			1.2	Pensamiento y liderazgo estratégico
			1.3	Estrategia Militar
			1.4	Geopolítica
			1.5	Geoestrategia
	2.	HISTORIA MILITAR	2.1	Historia militar universal
			2.2	Historia militar de Chile
	3.	DERECHO MILITAR	3.1	Derecho internacional
			3.2	Derecho operacional
			3.3	Fuerzas Armadas y ordenamiento jurídico
	4.	SOCIOLOGÍA MILITAR	4.1	La dimensión sociológica de las operaciones militares
			4.2	El elemento social del pensamiento estratégico
<b>B. COMBATE</b>	5.	COMBATE FUTURO	5.1	Campo de batalla futuro
			5.2	Capacidades militares
			5.3	Organización de combate
	6.	CONDUCCIÓN DEL COMBATE	6.1	Operaciones militares de guerra
			6.2	Operaciones militares distintas de la guerra
	7.	CIBERGUERRA	7.1	Ciber infraestructura crítica
			7.2	Ciberguerra y conflicto híbrido
			7.3	Cibercapacidades
	<b>C. GENERACIÓN DE DOCTRINA</b>	8.	DOCTRINA CONJUNTA	8.1
8.2				Funciones conjuntas
9.		FUNCIONES PRIMARIAS DEL MANDO	9.1	Personal
			9.2	Inteligencia
			9.3	Operaciones
			9.4	Logística
			9.5	Mando y Control
			9.6	Asuntos civiles y administración territorial
			9.7	Sostenimiento de la fuerza
<b>D. DOCENCIA</b>		10.	PENSAMIENTO SUPERIOR	10.1
	10.2			Argumentación
	11.	INVESTIGACIÓN ACADÉMICA MILITAR	11.1	Investigación y desarrollo académico-militar
			11.2	Estrategias de investigación académico-docente

Fuente: Elaboración propia.

## CAPÍTULO II

### PUBLICACIONES Y SUS PARTICULARIDADES

#### 2.1 GENERALIDADES

Se denominan publicaciones o productos de investigación al conjunto de publicaciones permanentes, periódicas, temporales, impresas o digitales elaboradas como investigaciones aplicadas por el CEEAG o bajo la orientación de este, en el caso de las investigaciones académicas de los alumnos, con fines académicos y docentes (las que no son incluidas en la presente normativa ya que se rigen específicamente por la CAAED-1004 “Cartilla de procedimientos para la elaboración de memorias y tesis en la Academia de Guerra”). Las publicaciones difieren entre sí respecto a su propósito, público objetivo y estilo.

Al respecto, en la presente normativa se detallan los aspectos relevantes y diferenciales de las siguientes publicaciones o productos de investigación:

- Trabajo de Investigación Central de la Academia de Guerra (TICA) y libros específicos que constituyen la colección Academia de Guerra.
- Revista Ensayos Militares (REM).
- Cuaderno de Difusión Pensamiento de Estado Mayor (CDPEM).
- Estudios CEEAG.
- Documentos de análisis.
- Informes del observatorio de los conflictos.
- Resúmenes ejecutivos.
- Reseñas bibliográficas.
- Artículos en general (papers).

#### 2.2 TRABAJO DE INVESTIGACIÓN CENTRAL DE LA ACADEMIA DE GUERRA (TICA) Y OTROS LIBROS DE LA “COLECCIÓN ACADEMIA DE GUERRA”

##### Figura 1

*Diseño portada TICA (formato libre de acuerdo a temática)*



Fuente: Elaboración propia.

## **A. Aspectos generales**

Se trata del Trabajo de Investigación Central de la Academia de Guerra u otros textos dispuestos a elaborarse, los cuales en su conjunto constituyen una colección de libros que reflejan la diversidad de la cultura militar, contemporánea e histórica. Su temática es resuelta por el Director de la Academia de Guerra. Se busca que los libros generen conocimiento en apoyo al currículo de la Academia de Guerra, a la comunidad académica y su vinculación con el medio nacional e internacional.

## **B. Propósito**

Se orienta a difundir el conocimiento profesional que se genera en la Academia, con énfasis en estudios del conflicto y de la guerra, Estrategia, Historia Militar, Geopolítica, Geografía Military Geoestrategia, funciones primarias del mando y Sociología Militar.

## **C. Estilo**

Su estilo es libre. No obstante, queda sujeto a la rigurosidad académica de una publicación científica y a la revisión y aprobación por parte del Comité Académico de la Academia de Guerra y a la evaluación del Consejo Editorial de Publicaciones militares (CEPM).

Las imágenes deben contar con los derechos de reproducción, los que serán de responsabilidad del autor obtener.

## **D. Público objetivo**

Comunidad académica en general y a los profesionales de las ciencias militares.

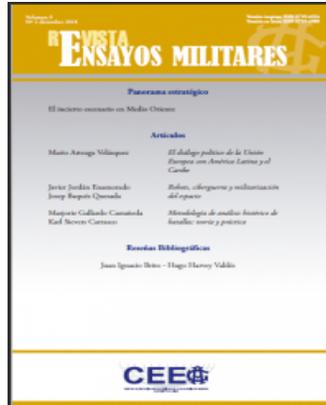
En especial a:

- Alumnos y profesores de la Academia de Guerra.
- Oficiales de Estado Mayor.
- Organizaciones de la Defensa.
- Bibliotecas especializadas nacionales y extranjeras.
- Centros de estudio y think tanks nacionales y extranjeros.
- Editores de MCS y corresponsales de defensa.

## 2.3 REVISTA ENSAYOS MILITARES (REM)

### Figura 2

*Diseño portada REM*



Fuente: elaboración propia.

### A. Aspectos generales

Siendo una publicación especializada, la Revista Ensayos Militares está orientada a decisores, asesores, profesores, alumnos e investigadores con una base de conocimientos y capacidad de discernimiento en las ciencias militares y otras disciplinas.

La Revista Ensayos Militares publica artículos en español o inglés, invitando a participar a autores nacionales e internacionales. Esto implica que son bienvenidas las contribuciones en ambos idiomas, como asimismo que su difusión no está restringida a países de habla hispana.

Su periodicidad es de dos números al año, de manera semestral.

Los artículos propuestos deberán ser originales e inéditos. Pueden ser enviados en español o inglés. Además, es requisito excluyente que no esté considerado al mismo tiempo para otra publicación. Serán evaluados por el Comité Editorial del CEEAG y por el Comité Académico de la Academia de Guerra, enviándose a los especialistas para arbitraje anónimo (denominado par ciego). Una vez aprobados, los artículos aceptados serán sometidos a un proceso de corrección de estilo y diagramación para obtener los formatos que finalmente serán publicados en línea (PDF, HTML, ePub) y una vez que el editor responsable elabore el borrador o maqueta de la REM, esta será incorporada como producto inicial al flujo descrito en Fig.9. (capítulo4, punto 4.2 Flujo de publicaciones).

La *Revista Ensayos Militares* se reserva el derecho de solicitar cambios a los autores a partir de las modificaciones sugeridas por los evaluadores del Comité Académico y Editorial. Asimismo, puede rechazar su publicación. No se aceptarán para arbitraje los artículos que no respeten las presentes normas editoriales.

Se autoriza la reproducción total o parcial de los artículos publicados citando la fuente.

Cabe mencionar que la *Revista Ensayos Militares* del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra ha conseguido su indexación en Latindex. Esto significa que la Revista está certificada como una publicación de carácter científica, con estándares internacionales, siendo la segunda publicación de las Fuerzas Armadas chilenas en lograr esta categoría.

La Revista Ensayos Militares constituye una instancia de discusión académica certificada, que permite difundir sus trabajos a docentes, alumnos y colaboradores, tanto a la comunidad académica nacional e internacional y público en general.

Para publicar en la *Revista Ensayos Militares*, los interesados deben registrarse para iniciar el proceso en el siguiente link: <https://www.revistaensayosmilitares.cl/>

Una vez registrados, los autores podrán enviar sus artículos para iniciar el proceso de gestión editorial (revisión de pares ciegos, pertinencia, contenido, uso de normas APA, entre otros). Una vez aceptados los artículos, serán incorporados a la edición correspondiente de la revista. Dicho proceso, se efectúa en un entorno digital que permite remitir artículos en las líneas de investigación de la Academia de Guerra, posteriormente son revisados por un editor en su forma, luego por un revisor especialista, en un proceso cíclico de revisión y ajuste, hasta su aprobación. Los detalles de este proceso se encuentran especificados en el sitio web antes señalado y en la sección 4.2 “Flujo de trabajo en Open Journal Systems (OJS).

## **B. Propósito**

El propósito fundamental de la Revista Ensayos Militares es estimular el pensamiento crítico, aportar al conocimiento y a la discusión sobre temas de los 4 ámbitos de investigación y sus diferentes áreas y líneas descritas la tabla 1. Asimismo, se pretende con esta publicación difundir la labor del Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra (CEEAG) y generar un espacio para el análisis, la innovación y la creatividad en las materias que son de interés del CEEAG. Los temas que incluirá cada número de la revista se basarán en el documento Temas de Investigación Anual de la Academia de Guerra (TIAAG).

## **C. Estilo**

Ensayos Militares requiere un estilo de escritura directo, claro y preciso. Se podrá acompañar el texto con gráficos, fotografías o ilustraciones, las que deberán tener la calidad técnica mínima para ser publicadas. El Comité Editorial podrá

emplearlas o reemplazarlas por otras similares, previa coordinación con el autor, cuando por razones técnicas no sean utilizables. Asimismo, el Comité Editorial podrá introducir ligeras modificaciones de forma para facilitar la diagramación y hacerlas coherentes con el estilo y normas de expresión de la revista. En cualquier caso, modificaciones de fondo serán hechas solo con el consentimiento del autor.

No se aceptarán para arbitraje los artículos que no respeten las presentes normas editoriales. Se sugiere una extensión de entre 4.000 y 5.000 palabras por artículo. Las reseñas bibliográficas tendrán una extensión máxima de 1.000 palabras.

Las imágenes deben contar con los derechos de reproducción, los que serán de responsabilidad del autor obtener.

#### **D. Público objetivo**

La Revista Ensayos Militares tiene como público objetivo a todos los interesados en la temática de las ciencias militares, combate, generación de doctrina y docencia en particular la comunidad académica nacional e internacional y los miembros de las Fuerzas Armadas.

#### **E. Estructura general de la Revista Ensayos Militares**

- Panorama estratégico - Observatorio CEEAG.
- Artículos entre 4.000 y 5.000 palabras cada uno, relacionados con las líneas de investigación de la Academia de Guerra.
- En ocasiones, se podrá incluir un apartado temático en formato de “Dossier” o similar.
- Reseñas Bibliográficas de hasta 1.000 palabras cada una.

#### **F. Sobre los artículos presentados a Revista Ensayos Militares**

Se recomienda que los artículos consideren el siguiente esquema:

- **Título.** Debe ser una indicación concisa y ajustada de los contenidos del texto que se presenta, sin añadir interpretación o crítica. **Este debe ir en español e inglés.**

El título del artículo enuncia el asunto que se va a tratar y sirve para captar la atención del lector, aumentar su curiosidad e impulsarlo a leer. Podrá ir seguido de un subtítulo, que sólo contendrá información complementaria (máximo 10 palabras), y sintetizará el contenido del trabajo.

- **Autoría:** El nombre deberá alinearse en el margen izquierdo, luego del título del artículo. Incluir a pie de página un breve resumen del Currículum del autor de no más de 5 líneas en donde se especifique el grado académico, principales postítulos, lugar en que trabaja y mail de contacto.

- **Resumen:** El autor facilitará un resumen en castellano e inglés (bajo el nombre de *Abstract*) del contenido del artículo con un máximo de 120 palabras en un solo párrafo. Se recomienda incluir todos los conceptos y alcance de la investigación. Ello para facilitar su recuperación para su eventual empleo futuro.
- **Palabras claves:** Bajo el resumen del trabajo, deben indicarse entre 3 y 5 descriptores separados por una coma, que permitan su recuperación futura. Deben estar escritas en español y en inglés (esto último bajo el título de *key words*), y se emplean básicamente para facilitar su búsqueda en internet una vez publicado.
- **Introducción:** que proporcione la idea central del tema y coopere a captar el interés del lector. Su finalidad será que los lectores entiendan el contexto en el que se ha originado el trabajo, presentándoles algunas indicaciones generales que son necesarias para permitirles, seguidamente, abordar más fácilmente la materia y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo. Podrá finalizar con un párrafo en el que se indique brevemente la organización del trabajo. Es crucial que la introducción deje claro el tema central del escrito.
- **Cuerpo o desarrollo:** donde se efectúe el planteamiento o las preguntas directrices y se entreguen los resultados de la investigación o la visión del autor sobre un tema específico. En esta sección se desarrollará y analizará el asunto abordado, siguiendo una estructura lógica, es decir, que desarrolle didácticamente el conocimiento que se trata de comunicar.
- **Parte final:** en la forma de conclusiones o comentarios finales de la labor realizada. Si bien dependerán de la temática, del estilo del autor, del contenido y los objetivos del trabajo; las conclusiones constituyen la etapa final o las ideas de cierre que el autor presenta al lector, y podrán resumir lo abordado en la investigación, explicitar aquellas temáticas que han quedado sin abordar, pero que se podrían desarrollar en futuras investigaciones, o hacer énfasis en los resultados de la labor realizada.
- **Bibliografía:** ordenada según las normas editoriales solicitadas.

## **G. Otras disposiciones para los artículos presentados a Ensayos Militares**

Sobre los acrónimos, siglas, notas y referencias bibliográficas, los autores seguirán las pautas generales que se indican a continuación:

- **Acrónimos y siglas**  
Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, deberá incluirse, entre paréntesis, su significado completo. En el resto del trabajo, luego se anotará solamente el acrónimo o sigla.

- **Notas de pie de página**

No se deben confundir con las referencias bibliográficas. Como su nombre lo indica, la nota de pie de página se coloca en la parte inferior de la página donde se encuentra la referencia que la ha originado.

Su uso normal será, en primer lugar, clarificar o complementar aspectos del contenido del texto; en segundo término, ampliar puntos específicos del trabajo con una opinión complementaria o conclusiva del autor y, finalmente, se podrá emplear para citar una fuente de información.

Por ejemplo, Jordán (2014) menciona en el artículo que:

“Su teorización y aplicación práctica también se remonta al periodo de entreguerras, donde alemanes y soviéticos concibieron el poder aéreo como una herramienta clave en el nivel operacional” (Jordán, 2014, p. 225)

Para detallar, sin perder el sentido del texto, Jordán incluye la siguiente nota al pie:

“Durante el periodo de entre guerras y en la Segunda Guerra Mundial hubo varios planteamientos teóricos a favor del modelo de integración. En el caso británico destaca John Slessor, que defendió el empleo del poder aéreo en apoyo de la fuerza terrestre en misiones de interdicción: atacando la retaguardia enemiga y sembrando el caos en los sistemas de mando, logística, comunicaciones y unidades que se dirigiesen hacia el frente”. (Jordán, 2014, p. 225)

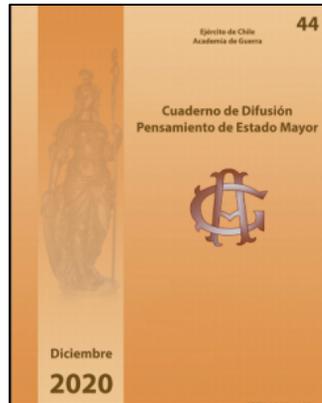
- **Referencias bibliográficas**

El CEEAG define que las normas de citación se harán conforme a la norma American Psychological Association (APA) a partir del libro “Publication Manual of the American Psychological Association” en su séptima versión.

## 2.4 CUADERNO DE DIFUSIÓN DEL PENSAMIENTO DE ESTADO MAYOR (CDPEM)

### Figura 3

*Diseño portada CDPEM*



Fuente: elaboración propia.

### A. Aspectos generales

Esta publicación se encuentra abierta a decisores, asesores, profesores, alumnos e investigadores con una base de conocimientos y capacidad de aporte y análisis crítico respecto a los 4 ámbitos de investigación y sus diferentes áreas y líneas descritas la Tabla 1.

Es posible que el Comité Editorial identifique una línea temática que delimite una edición determinada, pudiendo también concentrar diversos temas en una misma edición. En todo caso, ello se hará teniendo en consideración el documento Temas de Investigación Anual de la Academia de Guerra (TIAAG).

Los cuadernos serán editados principalmente en formato digital, y de ser posible en papel, publicados anualmente.

### B. Propósito

Esta es una publicación destinada a tratar temas de actualidad, coherentes con las áreas y líneas de investigación establecidas por la Academia de Guerra del Ejército. Además de lo anterior, junto con estar disponible para investigadores de la Academia y externos, pretende, de manera principal, recoger las inquietudes literarias e intelectuales de los alumnos del Instituto, sirviendo asimismo de estímulo y reconocimiento a quienes logren los mejores trabajos dispuestos por los Departamentos Docentes.

### C. Estilo

Es deseable un estilo directo y claro. Considerando que los temas serán

esencialmente para militares o civiles directamente vinculados a esas temáticas, será posible utilizar un lenguaje técnico.

El texto podrá ser complementado con gráficos, fotografías o ilustraciones (en blanco y negro), las que deberán tener la calidad técnica mínima para ser publicadas y deberán ser acompañadas de un texto explicativo. El Comité Editorial podrá emplearlas o reemplazarlas por otras similares, previa coordinación con el autor, cuando por razones técnicas no sean utilizables.

Las imágenes deben contar con los derechos de reproducción, los que serán de responsabilidad del autor obtener.

El Comité Editorial podrá introducir ligeras modificaciones de forma a los artículos, para facilitar la diagramación y hacerlos coherentes con el estilo y normas de expresión del Cuaderno de Difusión. Las modificaciones de fondo serán hechas solo con el consentimiento del autor.

Se sugiere para cada artículo una extensión no mayor a 5.000 palabras.

#### **D. Público objetivo**

El público objetivo principal está constituido por:

- Profesores y alumnos de la ACAGUE.
- Cuerpo académico y alumnos de las Academias de Guerra Institucionales.
- Comunidad académica.
- Oficiales de Estado Mayor.
- Academia Militar Politécnica, escuelas matrices, de armas, servicios y de especialidades del Ejército.

#### **E. Estructura general del CDPEM**

- Palabras del Director de la Academia de Guerra.
- Artículos, de hasta 5.000 palabras c/u.

#### **F. Artículos presentados al CDPEM**

Se recomienda que los artículos consideren la siguiente estructura:

- **Título:** Debe ser una indicación concisa y ajustada de los contenidos del texto que se presenta, sin añadir interpretación o crítica. **En idioma español e inglés.**

El título del artículo enuncia el asunto que se va a tratar y sirve para captar la atención del lector, aumentar su curiosidad e impulsarlo a leer. Podrá ir seguido de un subtítulo, que sólo contendrá información complementaria

(máximo 10 palabras), y sintetizará el contenido del trabajo.

- **Autoría:** El nombre deberá alinearse en el margen izquierdo, luego del título del artículo. Incluir a pie de página un breve resumen del Currículum del autor de no más de 5 líneas en donde se especifique el grado académico, principales postítulos, lugar en que trabaja y correo electrónico de contacto.
- **Resumen:** El autor facilitará un resumen en castellano e inglés (bajo el nombre de *Abstract*) del contenido del artículo con un máximo de 120 palabras en un solo párrafo. Es conveniente que incluya todas las palabras con las que se estima que es posible su recuperación para su eventual empleo futuro.
- **Palabras claves:** Bajo el resumen del trabajo, deben indicarse entre 3 y 5 descriptores separados por una coma, que permitan su recuperación futura. Deben estar escritas en español y en inglés (esto último bajo el título de *Key Words*), y se emplean básicamente para facilitar su búsqueda en internet una vez publicado.
- **Introducción:** que proporcione la idea central del tema y coopere a captar el interés del lector. Su finalidad será que se comprenda el contexto en el que se ha originado el trabajo, presentando algunas indicaciones que son necesarias para permitirles, seguidamente, abordar más fácilmente la materia y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo.  
  
Podrá finalizar con un párrafo en el que se indique brevemente la organización del trabajo. Es crucial que la introducción deje claro cuál es el tema básico del escrito, porque en otro caso los lectores pueden perder el interés en él o quedar confundidos.
- **Cuerpo o desarrollo:** donde se efectúe el planteamiento o las preguntas directrices y se entreguen los resultados de la investigación o la visión del autor sobre un tema específico. En esta sección se desarrollará y analizará el asunto abordado, siguiendo una estructura lógica, es decir, que desarrolle didácticamente el conocimiento que se trata de comunicar.
- **Parte final:** en la forma de conclusiones o comentarios finales de la labor realizada. Si bien dependerán de la temática, del estilo del autor, del contenido y los objetivos del trabajo; las conclusiones constituyen la etapa final o las ideas de cierre que el autor presenta al lector, y podrán resumir lo abordado en la investigación, explicitar aquellas temáticas que han quedado sin abordar, pero que podrían ser tenidas en cuenta para futuras investigaciones, o hacer énfasis en los resultados de la labor realizada.
- **Bibliografía:** ordenada según las normas editoriales solicitadas.

## G. Otras disposiciones para los artículos presentados al CDPEM

Sobre los acrónimos, siglas, notas y referencias bibliográficas, los autores seguirán las pautas generales que se indican a continuación:

- **Acrónimos y siglas**

Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, deberá incluirse, entre paréntesis, su significado completo. En el resto del trabajo, luego se anotará solamente el acrónimo o sigla.

- **Notas de pie de página**

No se deben confundir con las referencias bibliográficas. Como su nombre lo indica, la nota de pie de página se coloca en parte inferior de la página donde se encuentra la referencia que la ha originado.

Su uso normal será, en primer lugar, clarificar o complementar aspectos del contenido del texto; en segundo término, ampliar puntos específicos del trabajo con una opinión complementaria o conclusiva del autor y, finalmente, se podrá emplear para citar una fuente de información.

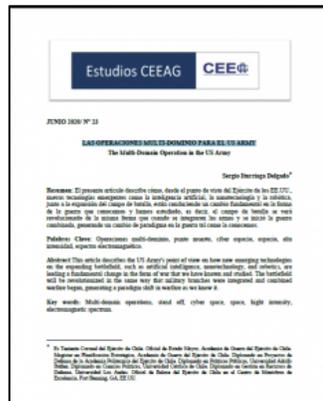
- **Referencias bibliográficas**

El CEEAG define que las normas de citación se harán conforme a la norma American Psychological Association (APA) a partir del libro "Publication Manual of the American Psychological Association" en su séptima versión.

## 2.5 ESTUDIOS CEEAG

### Figura 4

*Diseño estudios CEEAG*



Fuente: elaboración propia.

### A. Aspectos generales

Esta publicación da cuenta de los resultados de la investigación sobre un tema específico por parte de los investigadores de la Academia. Su característica principal es la flexibilidad, tanto en extensión como en periodicidad.

Estos trabajos pueden servir de base para futuras publicaciones en ediciones de un instituto o centros de estudios extranjeros y/o en la página *web* del CEEAG.

Asimismo, pueden dar origen a un libro de la Colección Academia de Guerra, para lo cual, sin embargo, deberá necesariamente ser evaluado por el Comité Académico.

Se sugiere una extensión de entre 4.000 y 5.000 palabras.

## **B. Propósito**

Se utiliza para presentar un tema de análisis y/o recibir retroalimentación. En el primer caso, el autor planteará los resultados de su estudio mencionando los hallazgos relevantes y los detalles suficientes para ilustrar al lector sobre el tema principal del trabajo.

En el segundo caso, busca presentar de manera detallada los resultados originales de proyectos de investigación, con la intención de dar a conocer los logros alcanzados y permitir su valoración y comentarios por parte de la comunidad académica.

## **C. Estilo**

Se aplican las mismas normas de estilo que la REM y CPDEM.

Las imágenes deben contar con los derechos de reproducción, los que serán de responsabilidad del autor obtener.

## **D. Público Objetivo**

Están orientados al exterior de la Institución, a la comunidad académica y colaboradores en general, de preferencia institutos o centros de estudios extranjeros y nacionales.

En especial a:

- Alumnos y profesores de la Academia de Guerra.
- Oficiales de Estado Mayor.
- Centros de estudio y *think tanks* nacionales y extranjeros.
- Editores de MCS.
- Corresponsales de defensa.

## **E. Estructura general de los Estudios CEEAG**

Se recomienda, lo que debe ser una norma habitual, que los artículos consideren

la siguiente estructura:

- **Título:** Debe ser una indicación concisa y ajustada de los contenidos del texto que se presenta, sin añadir interpretación o crítica. **Este debe ir en español e inglés.**

El título del artículo enuncia el asunto que se va a tratar y sirve para captar la atención del lector, aumentar su curiosidad e impulsarlo a leer. Podrá ir seguido de un subtítulo, que sólo contendrá información complementaria (máximo 10 palabras), y sintetizará el contenido del trabajo.

- **Autoría:** El nombre deberá alinearse en el margen izquierdo, luego del título del artículo. Incluir a pie de página un breve resumen del Currículum del autor de no más de 5 líneas en donde se especifique el grado académico, principales postítulos, lugar en que trabaja y mail de contacto.
- **Resumen:** El autor facilitará un resumen en castellano e inglés (bajo el nombre de *Abstract*) del contenido del artículo con un máximo de 120 palabras en un solo párrafo. Es conveniente que incluya todas las palabras con las que se estima que es posible su recuperación para su eventual empleo futuro.
- **Palabras claves:** Bajo el resumen del trabajo, deben indicarse entre 3 y 5 descriptores separados por una coma, que permitan su recuperación futura. Deben estar escritas en español y en inglés (esto último bajo el título de *key words*), y se emplean básicamente para facilitar su búsqueda en internet una vez publicado.
- **Introducción:** que proporcione la idea central del tema y coopere a captar el interés del lector. Su finalidad será que los lectores entiendan el contexto en el que se ha originado el trabajo, presentándoles algunas indicaciones generales que son necesarias para permitirles, seguidamente, abordar más fácilmente la materia y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo.

Podrá finalizar con un párrafo en el que se indique brevemente la organización del trabajo. Es crucial que la introducción deje claro cuál es el tema básico del escrito, porque en otro caso los lectores pueden perder el interés en él o quedar confundidos.

- **Cuerpo o desarrollo:** donde se efectúe el planteamiento o las preguntas directrices y se entreguen los resultados de la investigación o la visión del autor sobre un tema específico. En esta sección se desarrollará y analizará el asunto abordado, siguiendo una estructura lógica, es decir, que desarrolle didácticamente el conocimiento que se trata de comunicar.
- **Parte final:** en la forma de conclusiones o comentarios finales de la labor realizada.

Si bien dependerán de la temática, del estilo del autor, del contenido y los objetivos del trabajo, las conclusiones constituyen la etapa final o las ideas de cierre que el autor presenta al lector, y podrán resumir lo abordado en la investigación, explicitar aquellas temáticas que han quedado sin abordar, pero que podrían ser tenidas en cuenta para futuras investigaciones, o hacer énfasis en los resultados de la labor realizada.

- **Bibliografía:** ordenada según las normas editoriales solicitadas.

## **F. Otras disposiciones para los artículos presentados a Estudios CEEAG**

Sobre los acrónimos, siglas, notas y referencias bibliográficas, los autores seguirán las pautas generales que se indican a continuación:

- **Acrónimos y siglas**

Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, deberá incluirse, entre paréntesis, su significado completo. En el resto del trabajo, luego se anotará solamente el acrónimo o sigla.

- **Notas de pie de página**

No se deben confundir con las referencias bibliográficas. Como su nombre lo indica, la nota de pie de página se coloca en parte inferior de la página donde se encuentra la referencia que la ha originado.

Su uso normal será, en primer lugar, clarificar o complementar aspectos del contenido del texto; en segundo término, ampliar puntos específicos del trabajo con una opinión complementaria o conclusiva del autor; y, finalmente, se podrá emplear para citar una fuente de información.

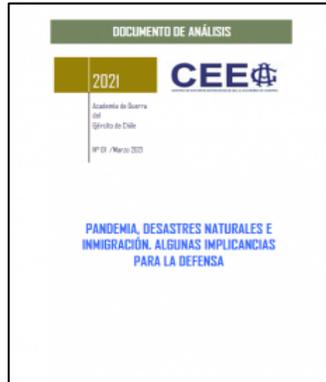
- **Referencias bibliográficas**

El CEEAG define que las normas de citación se harán conforme a la norma American Psychological Association (APA) a partir del libro "Publication Manual of the American Psychological Association" en su séptima versión.

## 2.6 DOCUMENTOS DE ANÁLISIS

### Figura 5

*Portada documentos de análisis*



Fuente: elaboración propia.

#### A. Aspectos generales

Esta publicación reúne trabajos breves que analizan o difunden un hecho de interés mundial, regional o nacional, en atención a sus características e implicancias. Incluye un diagnóstico resumido de sus antecedentes, el estado actual del asunto que se aborda y sus posibles proyecciones futuras.

Son producto principalmente de la labor de investigación del CEEAG; si bien también pueden incluir trabajos de colaboradores, alumnos y profesores de la ACAGUE. De igual forma, podrán provenir de ponencias o intervenciones en eventos académicos de diverso orden.

#### B. Propósito

Tienen por finalidad alertar y entregar información sobre los acontecimientos que ocurren en el mundo, la región y el país, relacionados con conflictos en particular.

#### C. Estilo

Se incluyen trabajos analíticos breves, idealmente de no más de 2 páginas cada uno. Son de estilo libre, toda vez que su extensión no acepta una rigurosidad similar a las demás publicaciones de la Academia.

Con todo, si el documento dice relación con la divulgación o análisis de conocimiento científico profesional, requerirá la misma rigurosidad que los trabajos presentados a las demás publicaciones del CEEAG, y el autor observará las disposiciones que se señalan más adelante. El texto podrá ser complementado con gráficos, fotografías o ilustraciones (en blanco y negro),

las que deberán tener la calidad técnica mínima para ser publicadas y deberán ser acompañados de un texto explicativo.

Las imágenes deben contar con los derechos de reproducción, los que serán de responsabilidad del autor obtener.

#### D. Público objetivo

- Profesores y alumnos de la Academia.
- Colaboradores internos.
- Otros interesados en recibirlo, tales como ex profesores y ex alumnos.

#### E. Estructura general del Documento de Análisis

Al igual que en los casos anteriores, el Documento de Análisis considera la siguiente estructura:

- **Título:** Debe ser una indicación concisa y ajustada de los contenidos del texto que se presenta, sin añadir interpretación o crítica.

El título enuncia el asunto que se va a tratar y sirve para captar la atención del lector, aumentar su curiosidad e impulsarlo a leer. Podrá ir seguido de un subtítulo, que sólo contendrá información complementaria (máximo 10 palabras), y sintetizará el contenido del trabajo.

- **Autoría:** El nombre deberá alinearse en el margen derecho, luego del título. Incluir a pie de página un breve resumen del Currículum del autor en no más de 5 líneas, especificando el grado académico, principales postítulos, lugar en que trabaja y mail de contacto.
- **Introducción:** que proporcione la idea central del tema y coopere a captar el interés del lector. Su finalidad será que los lectores entiendan el contexto en el que se ha originado el trabajo, presentándoles algunas indicaciones generales que son necesarias para permitirles, seguidamente, abordar más fácilmente la materia y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo.

Podrá finalizar con un párrafo en el que se indique brevemente la organización del trabajo. Es crucial que la introducción deje claro cuál es el tema básico del escrito, porque en otro caso los lectores pueden perder el interés en él o quedar confundidos.

- **Cuerpo o desarrollo:** donde se efectúe el planteamiento o las preguntas directrices y se entreguen los resultados de la reflexión o visión del autor sobre un tema específico. En esta sección se desarrollará y analizará el asunto abordado, siguiendo una estructura lógica, es decir, que desarrolle

didácticamente el conocimiento que se trata de comunicar.

- **Parte final:** en la forma de conclusiones o comentarios finales de la labor realizada. Si bien dependerán de la temática, del estilo del autor, del contenido y los objetivos del trabajo; las conclusiones constituyen la etapa final o las ideas de cierre que el autor presenta al lector, y podrán resumir lo abordado en la investigación, explicitar aquellas temáticas que han quedado sin abordar, pero que podrían ser tenidas en cuenta para futuras investigaciones, o hacer énfasis en los resultados de la labor realizada.
- **Bibliografía:** ordenada según las normas editoriales solicitadas.

## F. Otras disposiciones para los documentos de análisis

Como se señaló, los trabajos presentados para los Documentos de Análisis en general serán breves y orientados a entregar información actualizada de un hecho que está sucediendo en el mundo. No obstante, también podrán ser empleados para difundir o analizar algún tipo de conocimiento científico-profesional y, en este caso, requerirán la misma rigurosidad que los trabajos presentados a las demás publicaciones del CEEAG, debiendo seguir las disposiciones que se señalan a continuación sobre los acrónimos, siglas, notas y referencias bibliográficas:

### - Acrónimos y siglas

Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, deberá incluirse, entre paréntesis, su significado completo. En el resto del trabajo, luego se anotará solamente el acrónimo o sigla.

### - Notas de pie de página

No se deben confundir con las referencias bibliográficas. Como su nombre lo indica, la nota de pie de página se coloca en parte inferior de la página donde se encuentra la referencia que la ha originado.

Su uso normal será, en primer lugar, clarificar o complementar aspectos del contenido del texto; en segundo término, ampliar puntos específicos del trabajo con una opinión complementaria o conclusiva del autor y, finalmente, se podrá emplear para citar una fuente de información cuando ella es la observación personal del autor o corresponde a experiencias o hechos de conocimiento general.

### - Referencias bibliográficas

El CEEAG define que las normas de citación se harán conforme a la norma American Psychological Association (APA) a partir del libro "Publication Manual of the American Psychological Association" en su séptima versión.

## 2.7 INFORMES OBSERVATORIO DE LOS CONFLICTOS

### Figura 6

*Diseño Informes observatorio de los conflictos*



Fuente: elaboración propia.

### A. Aspectos generales

Los informes del observatorio de los conflictos cumplen un rol importante en el CEEAG, ya que ofrecen a los alumnos y profesores de la Academia un breve análisis de los actuales conflictos armados en el mundo, incluyendo en ello aspectos conceptuales y teóricos incluidos en el programa educativo del CREM.

### B. Propósito

Esta publicación tiene como fin realizar un breve panorama de los conflictos armados a nivel mundial, los actores involucrados, sus causas e implicancias para el ámbito de la defensa.

### C. Estilo

Es un trabajo breve, sintético, pero profundo de no más de 1.500 palabras, que se inicia con la descripción de una noticia, para luego analizar diferentes aspectos de la misma en el desarrollo del informe. Finalizando con una síntesis o conclusión. Es pertinente hacer referencia además a la doctrina institucional, otros informes CEEAG y aspectos académicos que complementen el conocimiento de los diferentes programas de la Academia de Guerra.

Incluye mapas e infografías debidamente referenciados, cuando el tema lo amerita.

El lenguaje es académico pero a la vez redactado en un estilo simple, que entretenga al lector y lo invite a la reflexión.



## D. Público Objetivo

Profesores y alumnos de la Academia de Guerra.

## 2.9 RESEÑA BIBLIOGRÁFICA (BOOK REVIEWS)

### Figura 8

*Diseño reseña bibliográfica (contenida en la REM)*



Fuente: elaboración propia.

### A. Aspectos generales

No existe un sólo propósito para las reseñas bibliográficas, pero en el caso de aquellas elaboradas para el CEEAG, estarán insertas en su revista especializada (Revista Ensayos Militares) y, en tal entendimiento, están orientadas a servir a la comunidad académica nacional como internacional.

### B. Propósito

De acuerdo a lo señalado en el párrafo anterior, el propósito de las reseñas del CEEAG es ilustrar al lector acerca del contenido de un libro. Del resultado de la reseña, el lector podrá decidir adquirir el libro, pedirlo bajo préstamo en una biblioteca, sugerir su compra a una entidad o, sencillamente, descartarlo por no ser su área de interés o por considerar que su contenido es poco relevante o está mal tratado.

Una reseña bibliográfica no es sólo un resumen del contenido de un libro. Además de sintetizar el asunto de que trata, el autor de la reseña proporciona un comentario del libro, para lo cual lo analiza, evalúa y emite un juicio al respecto, finalizando con una conclusión o una recomendación para el lector.

### C. Estilo

Libre. De acuerdo a su propósito, se empleará un lenguaje directo y específico. Tendrán una extensión hasta 1.000 palabras.

Se requiere que sean libros de publicación reciente (no más de 2 años) o que sean clásicos que sugieran una lectura profunda o que impliquen nuevos puntos de vista.

#### **D. Público objetivo**

Son de alcance universal. Es decir, se dirigen a:

- Alumnos y profesores de la Academia.
- Oficiales de Estado Mayor.
- Bibliotecas especializadas nacionales y extranjeras.
- Centros de estudio y *think tanks* nacionales y extranjeros.
- Editores de MCS.
- Corresponsales de defensa.

#### **E. Estructura general de las Reseñas Bibliográficas**

Deben considerar al menos los siguientes antecedentes del libro que se comenta:

- Título.
- Autor.
- Número de edición y editorial.
- Año de edición.
- Número de páginas.
- ISBN o ISSN
- Autor de la reseña: nombre, datos académicos y correo electrónico.

### **2.10 ARTÍCULOS (PAPERS)**

#### **A. Aspectos generales**

Son todos aquellos trabajos elaborados por los investigadores del CEEAG o de la Academia de Guerra producto de una investigación, con la finalidad de ser presentados a centros de estudios nacionales o extranjeros para su publicación, para ser utilizados en clases u otros fines académicos.

Poseen rigurosidad académica, tanto en aspectos de forma como de fondo, y están orientados a profesores y alumnos, comunidad académica y colaboradores en general. Deberán cumplir con la normativa específica de la publicación a la cual serán dirigidos o de acuerdo a las orientaciones de quien lo haya solicitado.

#### **B. Propósito**

Difundir los resultados de una investigación sobre un tema específico o un

asunto de interés particular, como también se podrán derivar de la necesidad de un investigador de exponer temas a nivel académico, para abrir el debate y generar opiniones.

### C. Estilo

Es deseable un estilo directo y claro. Considerando que los temas serán esencialmente para militares o civiles directamente vinculados a esas temáticas, será posible utilizar un lenguaje técnico.

El texto podrá ser complementado con gráficos, fotografías o ilustraciones (en blanco y negro), las que deberán tener la calidad técnica mínima para ser publicadas y deberán ser acompañadas de un texto explicativo. El Comité Editorial podrá emplearlas o reemplazarlas por otras similares, previa coordinación con el autor, cuando por razones técnicas no sean utilizables.

Las imágenes deben contar con los derechos de reproducción, los que serán de responsabilidad del autor obtener.

Se sugiere para cada artículo una extensión no mayor a 6.000 palabras.

### D. Público objetivo

El público objetivo dependerá de la publicación a la cual se oriente.

### E. Estructura general del artículo

- Título.
- Resumen.
- Introducción.
- Cuerpo del Artículo.
- Conclusiones.
- Referencias bibliográficas.

### F. Artículos

Se recomienda, lo que debe ser una norma habitual, que los artículos consideren la siguiente estructura:

- **Título:** Debe ser una indicación concisa y ajustada de los contenidos del texto que se presenta, sin añadir interpretación o crítica. **En idioma español e inglés.**

El título del artículo enuncia el asunto que se va a tratar y sirve para captar la atención del lector, aumentar su curiosidad e impulsarlo a leer. Podrá ir seguido de un subtítulo, que sólo contendrá información complementaria

(máximo 10 palabras), y sintetizará el contenido del trabajo.

- **Autoría:** El nombre deberá alinearse en el margen izquierdo, luego del título del artículo. Incluir a pie de página un breve resumen del Currículum del autor de no más de 5 líneas en donde se especifique el grado académico, principales postítulos, lugar en que trabaja y mail de contacto.
- **Resumen:** El autor facilitará un resumen en castellano e inglés (bajo el nombre de *Abstract*) del contenido del artículo con un máximo de 120 palabras en un solo párrafo. Es conveniente que incluya todas las palabras con las que se estima que es posible su recuperación para su eventual empleo futuro.
- **Palabras claves:** Bajo el resumen del trabajo, deben indicarse entre 3 y 5 descriptores separados por una coma, que permitan su recuperación futura. Deben estar escritas en español y en inglés (esto último bajo el título de *key words*), y se emplean básicamente para facilitar su búsqueda en internet una vez publicado.
- **Introducción:** que proporcione la idea central del tema y coopere a captar el interés del lector. Su finalidad será que los lectores entiendan el contexto en el que se ha originado el trabajo, presentándoles algunas indicaciones generales que son necesarias para permitirles, seguidamente, abordar más fácilmente la materia y comprender la concepción del tema y la manera de tratarlo.

Podrá finalizar con un párrafo en el que se indique brevemente la organización del trabajo. Es crucial que la introducción deje claro cuál es el tema básico del escrito, porque en otro caso los lectores pueden perder el interés en él o quedar confundidos.

- **Cuerpo o desarrollo:** donde se efectúe el planteamiento o las preguntas directrices y se entreguen los resultados de la investigación o la visión del autor sobre un tema específico. En esta sección se desarrollará y analizará el asunto abordado, siguiendo una estructura lógica, es decir, que desarrolle didácticamente el conocimiento que se trata de comunicar.
- **Parte final:** en la forma de conclusiones o comentarios finales de la labor realizada. Si bien dependerán de la temática, del estilo del autor, del contenido y los objetivos del trabajo; las conclusiones constituyen la etapa final o las ideas de cierre que el autor presenta al lector, y podrán resumir lo abordado en la investigación, explicitar aquellas temáticas que han quedado sin abordar, pero que podrían ser tenidas en cuenta para futuras investigaciones, o hacer énfasis en los resultados de la labor realizada.
- **Bibliografía:** ordenada según las normas editoriales solicitadas.

## **G. Otras disposiciones para los artículos (papers)**

Sobre los acrónimos, siglas, notas y referencias bibliográficas, los autores seguirán las pautas generales que se indican a continuación:

- **Acrónimos y siglas**

Siempre que se cite por primera vez un acrónimo o una sigla, deberá incluirse, entre paréntesis, su significado completo. En el resto del trabajo, luego se anotará solamente el acrónimo o sigla.

- **Notas de pie de página**

No se deben confundir con las referencias bibliográficas. Como su nombre lo indica, la nota de pie de página se coloca en parte inferior de la página donde se encuentra la referencia que la ha originado.

Su uso normal será, en primer lugar, clarificar o complementar aspectos del contenido del texto; en segundo término, ampliar puntos específicos del trabajo con una opinión complementaria o conclusiva del autor y, finalmente, se podrá emplear para citar una fuente de información.

- **Referencias bibliográficas**

El CEEAG define que las normas de citación se harán conforme a la norma American Psychological Association (APA) a partir del libro "Publication Manual of the American Psychological Association" en su séptima versión.

## **CAPÍTULO III**

### **NORMAS EDITORIALES**

#### **3.1. GENERALIDADES**

El pensamiento científico se construye sobre la base del conocimiento previo y, por ende, al escribir artículos, memorias o tesis reconocemos el trabajo de otros autores. La honestidad intelectual y las referencias a estudios previos son principios rectores de la generación de conocimiento científico. La omisión de referencias y el uso incorrecto de ellas en trabajos de divulgación científica constituyen una falta ética y legal, tipificada en el ordenamiento jurídico chileno. Por lo tanto, los textos académicos requieren el uso de citas y referencias.

La forma de presentar las referencias varía, dependiendo del área del conocimiento y de los lineamientos que cada institución determine. En el caso de la Academia de Guerra del Ejército de Chile, se utiliza la norma establecida por la American Psychological Association (APA) para las citas, referencias bibliográficas y bibliografía e carácter docente e investigativo, ya sea impresos o digitales.

El presente documento contempla sólo los aspectos de uso más frecuente respecto a las citas, referencias bibliográficas y bibliografía de la norma APA, séptima edición (año 2020). Para aclarar y/o profundizar respecto a su uso se recomienda acceder a:

<https://normas-apa.org/etiqueta/normas-apa-2020/>

<https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2021/05/ASPECTOS-CLAVE-PARA-LA-ESCRITURA-Y-PUBLICACION-DE-DOCUMENTOS-ACADEMICOS.pdf>

#### **3.2. CITAS Y REFERENCIAS**

- Las citas textuales se emplean cuando el autor copia partes del texto original sin realizar modificaciones, mientras que en la paráfrasis solo se recogen ideas de otro autor. La norma APA contempla el uso de citas textuales y/o parafraseo referenciadas en el mismo texto (No considera referencias bibliográficas a pie de página).
- Las citas a pie de página son sólo aclaratorias, buscan complementar la información proporcionada en el texto sobre algún concepto o idea importante. Se usan para evitar el desvío de la idea original del texto o para definir un concepto técnico que no es de uso común.
- Las citas en bloque se emplean cuando la referencia posee más de 40 palabras. En estos casos se hace una tabulación hacia la izquierda del párrafo completo. Se recomienda restringir el uso de las citas extensas al mínimo, extrayendo

únicamente la parte que es útil para la investigación(no más de seis líneas).

- Todas las referencias bibliográficas deben ir dentro del texto (No a pie de página).
- Cuando la referencia bibliográfica es una cita textual, se usa el siguiente formato:  
(Autor, año, p. número de página).

Ejemplo:

... “la política internacional no ha sido consistente” (Leyton, J., 2013, p.142).

- Cuando la referencia al autor es mediante parafraseo, se pondrá sólo el apellido del autor y el año, sin incluir la página.

Ejemplo de referencia en parafraseado:

Desde la perspectiva de Leyton (2013), la política internacional, particularmente para el caso analizado, no refleja la consistencia esperada, dado que...

- Si son más de tres autores se presentará de la siguiente forma:

(Autor 1 et al., año, p. número de página).

Ejemplo: (Hernández, R. et al., 2005, pp. 46 -52).

### 3.3. BIBLIOGRAFÍA

Siempre la segunda línea y siguientes deben ir con sangría francesa (una tabulación de distancia del margen usado para iniciar el apellido del autor).

- **Libros**

- **Libro con un autor**

Brown, L. (2018). *Rethinking global health: Frameworks of power*. Routledge ed.

- **Libro con más de dos autores en volúmenes**

Fiskes, S., Gilbert, D, & Lindey G. (2010). *Handbook of social psychology* (5<sup>th</sup> ed., Vol. 1). DOI o URL

- **Capítulo en libro editado con DOI<sup>1</sup>**

Balsam, K. & Martell, C. (2019). Comportamiento cognitivo afirmativo. En G. Iwamasa & P.A. Hays (Eds.), *Comportamiento cognitivo* (segunda edición, pp. 287-314). Asociación Americana de Psicología. DOI

- **Capítulo en libro editado versión impresa sin DOI**

Weinstock, R. & Leong, G. (2003). Roles y responsabilidades. En R. Rosner (Ed.), *Principios y prácticas* (1ra ed., pp. 7-13). CRC Press.

• **Manuales**

World Health Organization. (2019). *International statistical classification of diseases and health problems* (11<sup>th</sup> ed.). URL

• **Reglamentos**

APA 2020 no referencia reglamentos, pero en el caso de la Academia de Guerra, se propone el uso de la siguiente forma de citación:

Ejército de Chile. (2010). DD – 10001 “El Ejército y la Fuerza Terrestre”.

• **Ebook**

Cain, S., (2012). *Teoría de sistemas* (K. Mazur, Narr.) [Audiobook]. Random House Audio. URL

• **Diccionario**

American Psychological Association. (n.d./s.f.). *APA dictionary of psychology*. Recuperado el 5 de Mayo, 2019, URL

• **Reportes (informes) de agencias de gobierno u otras de carácter internacional**

Australian Government Productivity Commission. (2012). *Economic relations*. URL

• **Reportes Anuales**

U.S. Securities and Exchange Commission. (2017). *Agency Financial Report: Fiscal year 2017*. URL

---

<sup>1</sup> Un Digital Object Identifier (DOI), es una especie de código alfanumérico (Norma NISO) que permite identificar un objeto digital, como por ejemplo, una revista electrónica o un capítulo de un libro en su versión electrónica. Un DOI sirve para citar, publicar y buscar documentos científicos electrónicos. Un DOI se compone de un número prefijo y un sufijo, por ejemplo: 10.5567/645483939, donde el 10.5567 (prefijo), nunca cambia y es representativo de la universidad o institución que publica un artículo o una revista. En cambio el prefijo puede variar e incluir aparte de números, fechas, entre otros. Cada organismo crea su DOI. Para obtener un DOI, hay que solicitarlo a las agencias de registro y pagar una membresía y un valor anual. Lo interesante del DOI, es que asegura el enlace al documento publicable a través de metadatos, garantiza la propiedad intelectual y aumenta la visibilidad de las publicaciones científicas.

- **Conferencias**

Fistek, A., Jester, E., & Sonnenberg, K. (2017, July 12-15). Counter terrorism [Conference sesión]. Washington, DC, United States. URL

- **Tesis**

Autor	Fecha	Título	Fuente
Pérez, A.	(2021)	<i>Título de la investigación</i> [tesis doctoral no publicada].	Nombre de la institución.
Pérez, A.	(2021)	<i>Título de la investigación</i> [tesis de Magister, Universidad de Chile].	URL

- **Revisión o reseña de libro, revista, u otro**

Sánchez, F. (2020). Pensamiento crítico [reseña del libro *Liderazgo*, escrito por Daniel Goleman]. DOI o URL.

- **Manuscrito en preparación**

O'Shea, M. (2018). *Understanding proactive behavior in the working place* [Manuscript in preparation]. Department Of Managment, University of Kansas.

- **Manuscrito no publicado**

Yoo, J. (2016). *Linking positive affect. A cultural perspective* [Unpublished manuscript]. Department of Psychology, University of Wisconsin.

- **Revistas**

Las revistas académicas, diarios electrónicos o impresos, magazines o blogs, corresponden a documentos escritos con una cierta periodicidad. Estos pueden llevar o no una dirección DOI o URL. En caso que la información no se encuentre disponible (número, volumen o páginas), esta puede ser omitida de la referencia.

- **Artículo de revista con DOI**

Alexander, P. A. (2018). Past as prologue: Educational Psychology's. *Journal of Educational Psychology*, 110(2), 147-162. <https://doi.org/10.1037/edu0000200>

Cita entre paréntesis: (Alexander, 2018), (Alexander, 2018, p. 23) o (Alexander, 2018, pp. 23- 65).

También se puede ocupar (ver Alexander, 2018, para más detalles).

- **Artículo de revista sin DOI (con URL)**

Ahmann, E., Tuttle, L. J., Saviet, M., & Wright, S. (2018). A descriptive review of ADHD coaching research. *Journal of Postsecondary Education and Disability*, 31(1), 17-39. <https://www.ahead.org/professional-resources/publications/jped/archived/-jped/jped-volume-31>

- **Revista, magazine o newspaper sin DOI ni URL (obtenido online o en su versión impresa)**

Anderson, M. (2018). Getting consistent with consequences. *Educational Leadership*, 76(1), 26-33.

Goldman, C. (18 de noviembre, 2018). El complejo escenario futuro en la seguridad y defensa regional. *La Tercera*.

- **Artículo de revista con DOI, cinco autores o más**

Kalnay, E., Kanamitsu, M., Kistler, R., Collins, W., Deaven, D., Gandin, L., Iredell, M. (1996). The NCEP/NCAR 40-year reanalysis project. *Bulletin of the American Meteorological Society*, 77(3), 437-471. <http://doi.org/fg6rf9>

- **Artículo de revista combinando individuos y grupos de autores, con DOI**

De Vries, R., Christiansen, M., & the members of Sociology Science Group. (2013). Aspectos relevantes para desarrollar una profesión fuerte e independiente. *Revista de Sociología*, 29(10), 112-128. <https://doi.org/10.1016/j.socio.2013.07.007>

- **Artículo de revista con número de artículo y DOI**

Burin, D., Kiltner, K., Rabuffetti, M. (2019). Body ownership increases the interference between observed and execute movements. *PLOS ONE*, 14(1), Article e0209899. <https://doi.org/10.1371/journal.pone.0209899>

- **Artículo en prensa (aceptado, pero no publicado)**

Pachur, T. & Scheibehenne, B. (en prensa/in press). El modelo cognitivo de aprendizaje. *Revista de Psicología Social*.

Cita entre paréntesis: (Pachur & Scheibehenne, en prensa)

Cita narrativa: Pachur and Scheibehenne (en prensa)

- **Artículos en periódico**

Bustillos, M. (19 de marzo, 2013). Historia militar. Entrevista con Joaquín

Fernandois. *El Mercurio*, C3. URL

- **Editorial**

Cuellar, N.G. (2016). Programas de intercambio [Editorial]. *Revista de Educación*, 27(3), 209. DOI

- **Blog**

Klymkowsky, M. (15 de septiembre, 2018) ¿Podemos hablar de ciencia? *Sci-Ed*. <https://blogs.plos.org/scied/2018/09/15/podemos-hablar-de-ciencia/>

- **Recursos Audiovisuales**

Los recursos audiovisuales en APA 2020, consideran componentes visuales y auditivos. Algunos ejemplos se muestran a continuación.

- **Ted Talk**

Giertz, S. (2018, April 6<sup>2</sup>). *Why you should make useless things* [video]. Ted Conferences. URL

TED. (2012, March 16). *Brené Brown: Listening to shame* [Video]. You Tube. URL

- **Webinar**

Goldberg, J. (2018). *Evaluating adverse drug effects* [Webinar]. American Psychiatric Association. URL

- **Videos You Tube**

University of Oxford. (2018, December 6). *How do geckos walk on water* [Video]. You Tube. URL

Fogarty, M. [Grammar girl]. (2016, September 30). *How to diagram a sentence* [Video]. You Tube. URL

- **Podcast (puede llevar o no URL)**

Vedentam, S. (Host). (2015-present). *Hidden brain* [Audio podcast]. URL

Glass, I. (Host). (2011, August 12). Amusement Park (N° 443) [Audio Podcast episode]. In *This is American Life*. URL

---

<sup>2</sup> Recordar que algunos ejemplos están en idioma inglés, por tanto las fechas están escritas al revés del idioma español. Esto debe considerarlo al momento de escribir la referencia.

- **Infografía**

Rossmann, J. (2015). *Sorting through our space junk* [infographics]. World Science Festival. URL

- **Mapa**

Cable, D. (2013). *The ratial dot map* [Map]. University of Virginia, Weldon Cooper Center for Public Service. URL

- **Fotografía**

McCurry, S. (1985). *Afghan Girl* [Photograph]. National Geographics. URL

- **Power Point**

Housand, B. (2016). *Game on! Integrating games and simulations in the classroom* [PowerPoint Slides]. SlideShare. URL

- **Notas de clase (pueden llevar o no URL)**

Canan, E. & Vasilev, J. (2019, May 22). [Lecture notes]. Department of Management Control and Informations Systems, University of Chile. URL

- **Tweet**

APA Education [@APAEducation]. (2018, June 29). *College students are forming mental health clubs @washingtonpost* [thumb-nail with link attached] [Tweet]. Twitter. URL

- **Facebook Post**

National Institute of Mental Health. (2018, November 28). *Suicides affects all ages, genders, races, and ethnicities. Check out these 5 Actions Steps for Helping Someone in Emotional Pain* [Infographics]. Facebook. URL

- **Página de Facebook**

Smithsonian's National Museum. (n.d.). *Home* [Facebook Page]. Facebook. Retrieved July 22, 2019, from URL.

- **Otros**

Las Imágenes, Tablas y Gráficos, se deben presentar en blanco y negro preferentemente. Dentro del texto, las referencias se escriben con mayúscula (Tabla 1, Figura 1). Respecto a los títulos, estos se presentan al extremo izquierdo de la Tabla o Figura como a continuación se indica:

**Tabla 5**  
*Diferencias conceptuales de lo híbrido*

Concepto	Definición
Amenaza híbrida (hybrid threat)	Fenómeno resultante de la convergencia e interconexión de diferentes elementos que, en conjunto, constituyen una amenaza más compleja y multidimensional. Por ejemplo: Al Qaeda, Boko Haram, Isis; Carteles de Droga; Disputas marítimas -como las de China-; las operaciones militares encubiertas como las de Rusia en Crimea; o las protestas sociales violentas.
Conflicto híbrido (hybrid conflict)	Situación en la cual las partes se abstienen del uso abierto de la fuerza (armada) y actúan combinando la intimidación militar (sin llegar a un ataque convencional) y la explotación de vulnerabilidades económicas, políticas, tecnológicas y diplomáticas.
Guerra híbrida (hybrid war)	Situación en la que un país recurre al uso abierto de la fuerza (armada) contra otro país o contra un actor no estatal que utiliza medios o tácticas irregulares (por ejemplo, económicos, políticos o diplomáticos).

Fuente: Galán, 2018, p. 4. Real Instituto Elcano.

En caso que la tabla, figura o imagen requiera una aclaración por parte del autor, puede insertar una “nota” al final. Ejemplo:

**Tabla 9**  
*Índice de Paz Global para Rusia y Eurasia*

Regional Rank	Country	Overall Score	Score change	Overall Rank
1	Kazakhstan	1.948	0.016	70
2	Moldova	1.95	-0.001	71
3	Kyrgyz Republic	2.094	-0.01	93
4	Belarus	2.111	-0.004	94
5	Georgia	2.116	-0.005	95
6	Armenia	2.135	-0.122	99
7	Uzbekistan	2.158	-0.008	103
8	Tajikistan	2.188	0	107
9	Turkmenistan	2.276	0.011	116
10	Azerbaijan	2.3	-0.189	120
11	Ukraine	2.927	0.012	148
12	Russia	3.049	-0.04	154
REGIONAL AVERAGE		2.271	-0.028	

Nota: Rusia y Eurasia fueron una de las dos regiones que presentaron un aumento en el Índice de Paz en las dimensiones “seguridad” y “conflictos en desarrollo”. Fuente: Global Peace Index, 2020. [https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2020/10/GPI\\_2020\\_web.pdf](https://www.visionofhumanity.org/wp-content/uploads/2020/10/GPI_2020_web.pdf)

## **CAPÍTULO IV**

### **FLUJO DE LAS PUBLICACIONES, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INSUMOS**

#### **4.1 GENERALIDADES**

El presente capítulo especifica los flujos de revisión para las publicaciones permanentes, informes del CEEAG y además orienta al uso del ambiente Open Journal Systems, el cual se utiliza para gestionar el proceso editorial de la revista indexada “Revista Ensayos Militares”.

Por otra parte, respecto a los insumos para las publicaciones, que son los artículos elaborados ya sea por docentes, alumnos y colaboradores externos, se especifican los criterios de evaluación y selección, edición, para conformar las publicaciones y aspectos relativos a la originalidad y derechos de autor.

#### **4.2 FLUJO DE PUBLICACIONES**

Para la elaboración de las publicaciones permanentes y periódicas (TICA, REM y CDPEM) el CEEAG, es el organismo responsable y coordina las labores de los organismos encargados de velar por el cumplimiento en cuanto a forma y fondo de las publicaciones impresas y digitales, los cuales son el Comité Editorial y el Comité Académico, cuyos integrantes son designados de manera específica por parte del Jefe del CEEAG (en el caso de los integrantes de dicho centro) y por parte del Director de la Academia de Guerra (en caso de personal externo al CEEAG).

El Comité Editorial velará por el cumplimiento en cuanto a forma, estilo y estructura de los aspectos propios de cada publicación, así como también de la recepción de artículos y verificar su condición de publicables (contribuciones), público objetivo y cumplimiento de normativa editorial. Estará compuesto por:

- Editor responsable: Responsable designado por el CEEAG para cada publicación y quien se contacta con los autores de artículos.
- Coordinador académico: Responsable del contenido de la publicación y de proponer en calidad y cantidad artículo académicos y vincularse con el editor responsable.
- Editor (es): Responsables de la estructuración, edición, continuidad y revisión de la publicación.

El Comité Académico velará por el cumplimiento de aspectos de fondo de los diferentes artículos propuestos, línea editorial y contenidos.

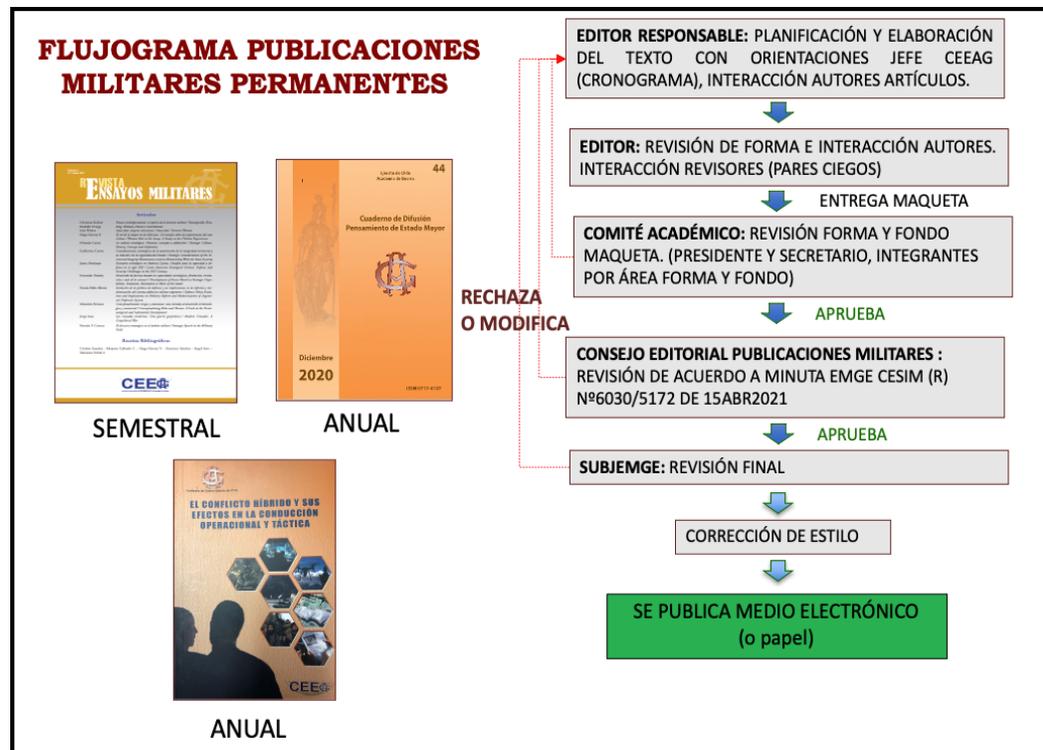
Sus integrantes, como especialistas relacionados con las temáticas desarrolladas en las publicaciones, contribuyen al Comité Editorial en su línea de investigación asignada, promueven la revista en su ámbito y evalúan los artículos que le competen. Estará compuesto por:

- Presidente: Director de la ACAGUE.
- Secretario: Jefe del CEEAG.
- Integrantes del Comité: Expertos y especialistas designados en las diferentes áreas de investigación quienes revisan los artículos de su expertis y promueven el empleo de la publicación en su ámbito de desempeño.

Todas las publicaciones antes señaladas deben pasar por la revisión del Consejo Editorial de Publicaciones Militares, organismo institucional dependiente de la Sub Jefatura de Estado Mayor del Ejército, que efectúa la revisión final, y todos los borradores o proyectos de publicaciones deben ser remitidos por conducto regular para su acción. El flujograma para estas publicaciones, se detalla a continuación:

### Figura 9

*Flujo de revisión publicaciones permanentes periódicas de la Academia de Guerra*



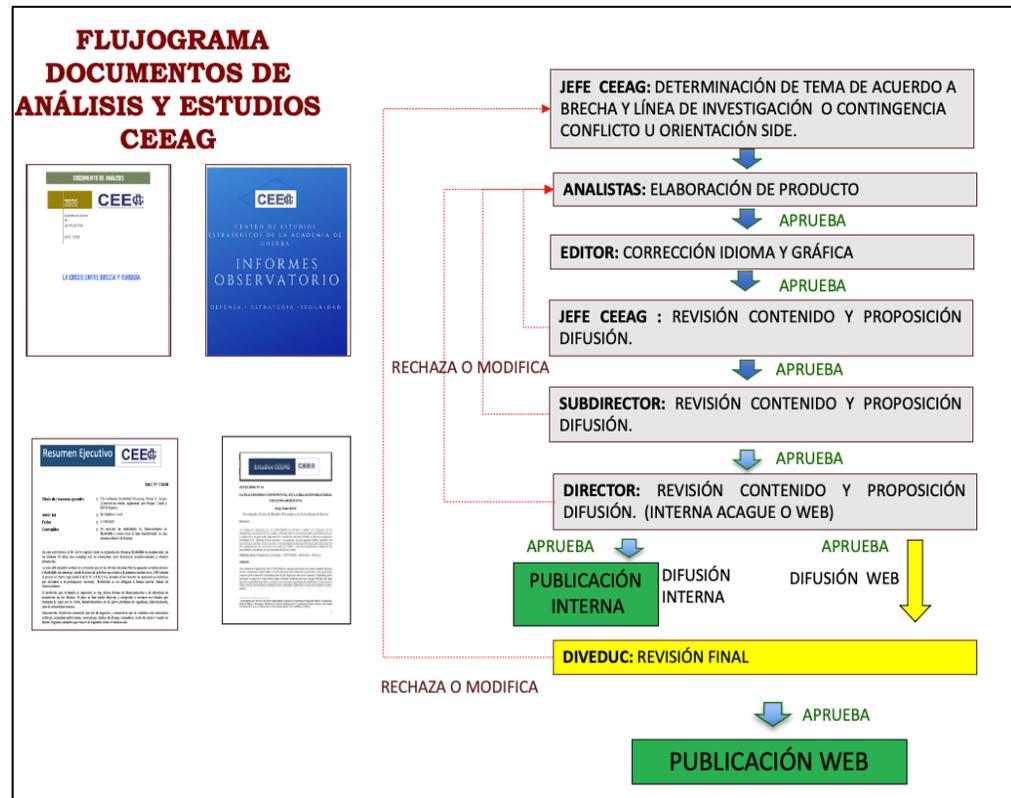
Fuente: elaboración propia.

Por otra parte, los informes y estudios CEEAG detallados en el capítulo III del presente documento se efectúan con personal especialista de dicho estamento.

El flujoograma para estas publicaciones, se detalla a continuación:

**Figura 10**

*Flujo de revisión informes y productos CEEAG*



Fuente: elaboración propia.

### 4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INSUMOS DE LAS PUBLICACIONES

Los insumos en los cuales se basan las diferentes publicaciones permanentes, son artículos elaborados ya sea por investigadores del CEEAG, docentes y alumnos de la ACAGUE u otros colaboradores externos.

Estos artículos serán entregados al editor responsable, quien los someterá a un proceso de revisión inicial (de forma) orientado a analizar de manera preliminar que el contenido del trabajo cumpla con las normas de publicación y sea coherente con las líneas de investigación de la Academia de Guerra.

Una vez efectuada la revisión inicial, el artículo será revisado por parte de un miembro del Comité Académico o par ciego. Esta es la revisión de fondo, la cual evalúa los criterios para la selección de artículos en su condición de “publicable”, la que se definirá a través de la aplicación de una Rúbrica para Evaluar Artículos (ver Anexo 1)<sup>3</sup>, cuyo puntaje máximo es de 48 puntos.

Todo artículo que obtenga sobre 35 puntos y que además no posea ningún criterio en nivel Inadecuado (1 punto) en el ítem B “Aspectos de fondo” de la rúbrica, podrá continuar con el proceso.

Los trabajos que obtengan sobre 25 y bajo 35 puntos, podrán ser readecuados y ser evaluados nuevamente, siendo entregados en un plazo máximo de 2 semanas con las modificaciones sugeridas por el revisor.

Los trabajos que posean menos de 24 puntos y/o algún criterio en nivel Inadecuado (1 punto) en el ítem B “Aspectos de fondo” de la rúbrica, serán rechazados.

Los trabajos que a criterio del editor responsable o del revisor que no se ajusten a alguna línea de investigación propia de la Academia de Guerra también serán rechazados.

Existe total disponibilidad de apoyo y contacto con personal del CEEAG para la elaboración de artículos, pudiendo efectuarlo a través de la página web o a los números telefónicos disponibles.

Finalmente, la respuesta a los autores posee tres opciones:

- A. Aprobación del trabajo para seguir en proceso de evaluación.
- B. Rechazo parcial del trabajo, con sugerencias para reelaborarlo y optar nuevamente a la evaluación y posterior publicación.
- C. Rechazo definitivo del trabajo, por no cumplir los requisitos editoriales o de línea de investigación.

Al término de esta etapa, los productos “potencialmente publicables”, serán centralizados por el editor responsable, quien efectuará la maqueta o borrador de la publicación. La cual seguirá el flujo detallado en la Fig.9.

Cabe señalar que mientras se esté desarrollando el proceso de evaluación del artículo y de la publicación en general, los autores no podrán presentar este trabajo a otras editoriales.

---

<sup>3</sup> Esta rúbrica fue diseñada por el Consejo Editorial de Publicaciones Militares (CEPM).

#### 4.4 CRITERIOS DE EDICIÓN

Los artículos propuestos deberán ser originales e inéditos y serán cuidadosamente revisados antes de ser publicados. El Comité Editorial del CEEAG, se reserva el derecho de solicitar modificaciones a los autores o rechazar su publicación. Asimismo, esta misma instancia podrá modificar el formato de los acrónimos, siglas, referencias bibliográficas, notas, cargos oficiales, etc., para salvaguardar la coherencia global que requieren publicaciones periódicas.

#### 4.5 ORIGINALIDAD Y DERECHOS

Junto con enviar su manuscrito, el autor debe certificar mediante la firma de la “Declaración de Originalidad y Autorización de utilización” (cuyo formato se acompaña en el Anexo 2), que el trabajo es de origen propio y las fuentes bibliográficas son válidas y han sido utilizadas correctamente. Asimismo, debe conceder a la Academia de Guerra el derecho exclusivo de publicar su obra. No obstante, el autor puede volver a publicar todo o parte de su trabajo siempre y cuando se mencione en la publicación subsiguiente que el material fue publicado originalmente por este Instituto.

Por último, el autor debe obtener los permisos necesarios para reproducir imágenes o cualquier tipo de material que tenga derechos de autor.

#### 4.6 FLUJO EDITORIAL EN AMBIENTE OPEN JOURNAL SYSTEMS (OJS) PARA REVISTA INDEXADA REM

La REM, en su condición de revista indexada, gestiona su flujo editorial a través de la plataforma web Open Journal Systems, el cual es un software de gestión editorial que permite interactuar de manera remota entre autores y revisores, previo a la elaboración de la maqueta general de la publicación por parte del editor responsable.

Los procesos de evaluación, selección de insumos, criterios de edición y originalidad son exactamente los mismos detallados precedentemente, pero con algunas particularidades para funcionar en dicha plataforma. Por consiguiente, los autores que deseen enviar sus contribuciones a la revista, deberán registrarse como **Autor** en <https://revistaensayosmilitares.cl>. Realizado lo anterior, podrán iniciar sesión y enviar sus contribuciones en línea.

El editor revisará el cumplimiento de las normas de publicación, descritas en el Capítulo III del presente texto y notificará al autor si existe un incumplimiento a través de la plataforma.

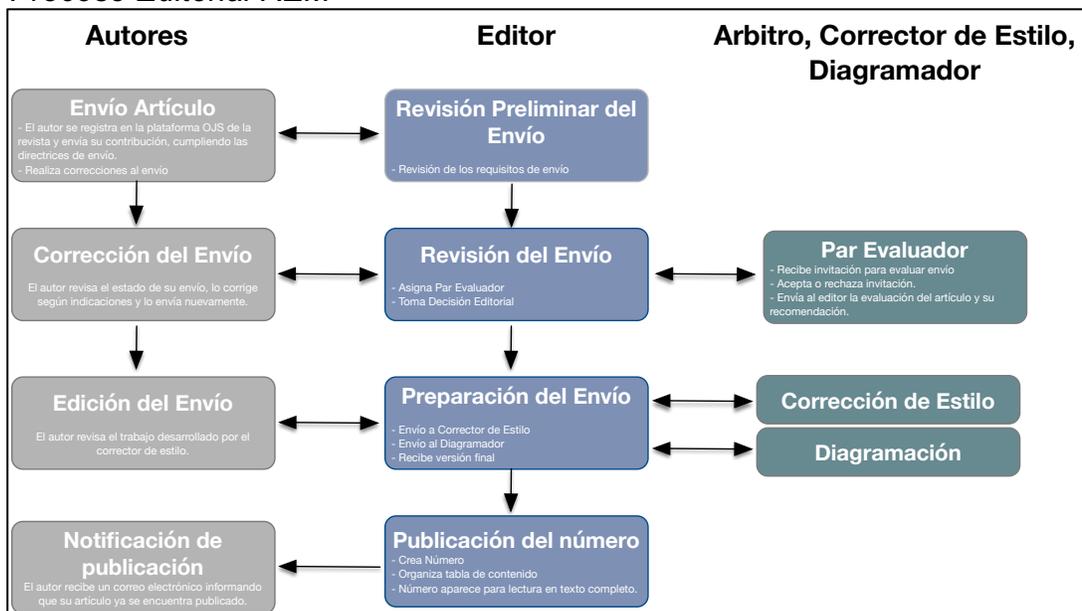
Los artículos recepcionados que cumplan con la etapa anterior, serán sometidos a un proceso de evaluación y posterior selección mediante un

sistema de arbitraje ciego por parte de expertos en las distintas especialidades y materias que aborda la revista (integrantes del Comité Académico). Los árbitros, al igual que los autores, deberán contar con una cuenta de **Revisor** en la plataforma OJS para poder recibir los artículos asignados y enviar su evaluación y recomendación. Por su parte, el editor deberá mantener el registro actualizado de los Revisores en la plataforma, proporcionando las credenciales de ingreso al momento de seleccionar a los árbitros evaluadores.

El árbitro aplicará la Rúbrica para Evaluar Artículos (ver Anexo 1), manteniendo el mismo estándar descrito en punto 4.3 Criterios de evaluación y selección de insumos de las publicaciones.

El flujo editorial completo de la Revista Ensayos Militares en la plataforma OJS se presenta en el siguiente esquema que presenta el proceso editorial de la REM:

**Figura 11**  
*Proceso Editorial REM*



Fuente: elaboración propia.

Por último, los artículos aceptados serán sometidos a un proceso de corrección de estilo y diagramación para obtener los formatos que finalmente serán publicados en línea (PDF, HTML, ePub) y, una vez que el editor responsable elabore el borrador o maqueta de la REM, esta será incorporada como producto inicial al flujo descrito en Fig.9.

## RÚBRICA PARA EVALUAR ARTÍCULOS

Puntaje Final

TÍTULO \_\_\_\_\_

CALIFICACIÓN	MARCA CON X
PUBLICABLE	
MEJORABLE	
NO PUBLICABLE	

DEBEN CEÑIRSE A PUNTO 4.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE INSUMOS DE LAS PUBLICACIONES

## A. ASPECTOS DE FORMA

CRITERIO	NIVEL				PUNTAJE
	EXCELENTE	SATISFACTORIO	PUEDA MEJORAR	INADECUADO	
	4	3	2	1	
<b>Ortografía</b>	El texto no presenta faltas de ortografía acentual, literal y puntual.	El texto presenta algunas faltas de ortografía acentual, literal y puntual.	El texto presenta frecuentes faltas de ortografía acentual, literal y puntual.	El texto presenta importantes faltas de ortografía acentual, literal y puntual.	
<b>Normas editoriales</b>	El texto respeta las normas editoriales.	El texto respeta frecuentemente las normas editoriales.	El texto respeta las normas editoriales solo en algunas ocasiones.	El texto no respeta las normas editoriales.	

## B. ASPECTOS DE FONDO

CRITERIO	NIVEL				PUNTAJE
	EXCELENTE	SATISFACTORIO	PUEDA MEJORAR	INADECUADO	
	4	3	2	1	
<b>Vocabulario</b>	Se utiliza un vocabulario académico de excelente nivel, preciso, correcto y apropiado con la temática tratada.	Generalmente se utiliza un vocabulario académico de buen nivel, preciso, correcto y apropiado, relacionado con la temática tratada.	Se utiliza un vocabulario que no siempre es preciso, correcto y apropiado.	El vocabulario utilizado no está al nivel mínimo requerido. Es impreciso e inapropiado, y no se relaciona con la temática tratada.	

<b>Redacción</b>	El texto siempre presenta: exactitud en la formulación de ideas, párrafos bien contruidos, conexión entre las frases, concordancia gramatical, repeticiones necesarias.	El texto presenta generalmente: exactitud en la formulación de ideas, párrafos bien contruidos, conexión entre frases, concordancia gramatical y de sentido, repeticiones necesarias.	Presenta errores: en la formulación de ideas, en la construcción de párrafos, en la conexión entre frases, concordancia gramatical y de sentido, y existen repeticiones innecesarias.	El texto presenta párrafos excesivamente largos y enredados, no existe concordancia sintáctica ni de sentido, existen repeticiones innecesarias y malsonantes.	
<b>Resumen o Abstract</b>	El resumen o abstract tiene una extensión apropiada e incluye el propósito, argumento, palabras clave y conclusiones, explicitados con total coherencia.	El resumen o abstract es levemente extenso e incluye el propósito, argumento, palabras clave y conclusiones, explicitados con coherencia.	El resumen tiene una extensión mayor o menor a lo solicitado e incluye algunos de los elementos considerados en el abstract.	El resumen tiene una extensión mayor o menor a lo solicitado y no incluye los elementos considerados en el abstract.	
<b>Contenido</b>	El título del artículo es conciso y está directamente relacionado con el tema desarrollado. Todas las ideas que presenta el texto tienen relación directa con el tema. Las ideas presentan claridad y objetividad. Estas no se repiten ni se presentan lagunas. No utiliza el "copia-pegar".	El título del artículo está directamente relacionado con el tema desarrollado. La mayoría de las ideas que presenta el texto tienen relación directa con el tema y son claras y objetivas. En algunos casos se repiten y se presentan lagunas. No utiliza el "copia-pegar".	El título del artículo se relaciona tangencialmente con el tema desarrollado. El texto presenta algunas ideas que no tienen relación directa con el tema. En algunos casos se repiten y se presentan lagunas. Utiliza el "copia-pegar".	El título del artículo es extenso y no se relaciona con el tema desarrollado. El texto presenta muchas ideas que no tienen relación directa con el tema. Las ideas son repetitivas. Utiliza el "copia-pegar".	
<b>Extensión</b>	El artículo cumple con la extensión requerida (4000 a 5000 palabras)			El artículo no cumple con la extensión requerida.	

<b>Interés y actualidad</b>	El texto trata un tema muy relevante y de actualidad para muchas personas. Cumple con la línea editorial del año.	El texto trata un tema relevante y de actualidad solo para algunas personas. Cumple con la línea editorial del año.	El texto trata un tema común para personas interesadas. No se enmarca totalmente en la línea editorial del año.	El tema es irrelevante para la mayoría de quienes se interesan en temáticas afines, porque toca asuntos de poco interés o que carecen de actualidad. No cumple con la línea editorial del año.	
<b>Fuentes de información y citas bibliográficas</b>	Emplea correctamente las fuentes de información y citas bibliográficas; estas son variadas, múltiples, actualizadas y confiables, y contribuyen al desarrollo del tema.	Emplea en buena forma las fuentes de información y citas bibliográficas; estas son regularmente variadas, múltiples, actualizadas y confiables en relación con el desarrollo del tema.	Presenta escasas fuentes de información y citas bibliográficas que tienen relación con el tema. Las fuentes contribuyen escasamente al desarrollo del tema.	No presenta fuentes de información ni citas bibliográficas.	
<b>Referencias bibliográficas</b>	Hace uso correcto de las fuentes bibliográficas, citándolas conforme a la normativa.	Cita las fuentes bibliográficas con algunos errores y no se guía en su totalidad por la normativa.	Cita erróneamente las fuentes y desconoce la normativa.	No cita las fuentes y demuestra absoluto desconocimiento de la normativa.	
<b>Aporte a la institución, creatividad, originalidad</b>	El texto es un aporte a la institución, es creativo y original.	El texto es un aporte a la institución y es original, pero no hay creatividad en su presentación.	El texto es un aporte a la institución, pero no es creativo ni original.	El texto no presenta ningún aporte, no es original ni creativo.	
<b>Conclusiones o cierre</b>	Concluye o cierra el artículo con un resumen muy claro donde incluye el propósito y los objetivos del tema. La transición entre el cuerpo del texto y la conclusión o cierre tiene fluidez y coherencia.	Concluye o cierra el artículo con un resumen donde incluye con mediana claridad el propósito y los objetivos del tema. La transición entre el cuerpo del texto y la conclusión o cierre tiene alguna fluidez y coherencia.	Termina el artículo con un resumen, que incluye aspectos no desarrollados en el texto. No hay una transición coherente ni fluida entre el cuerpo del texto y la conclusión o cierre.	El texto no presenta conclusiones ni otra forma de cierre.	
<b>TOTAL PUNTAJE</b>					

COMENTARIOS DEL EVALUADOR: \_\_\_\_\_

---

---

---

---

---

---

## DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN

Por este medio certifico que la obra titulada:

\_\_\_\_\_, que presento a la Academia de Guerra, no ha sido publicada previamente en ninguna de sus versiones y me comprometo a no someterla a consideración de otra publicación mientras esté en proceso de dictamen por el Consejo de Publicaciones de la Academia de Guerra. Posteriormente, en caso de ser aceptada para publicación, se citará indicando su fuente. Declaro que el artículo es original y que sus contenidos son producto de mi directa producción intelectual. Lo anterior en calidad de titular original del derecho de autor de la obra que presento, según los términos y normas establecidas en la ley N° 17.736, sobre Propiedad Intelectual.

Asimismo, declaro que todos los datos y referencias a materiales ya publicados están debidamente identificados con su respectivo crédito e incluidos en las notas bibliográficas y en las citas que se destacan como tal y, en los casos que así lo requieran, cuento con las debidas autorizaciones de quienes poseen los derechos patrimoniales.

Sin perjuicio de lo anterior y, en caso de existir cualquier litigio o reclamación relacionada con derechos de propiedad intelectual, asumo la responsabilidad por tales situaciones, exonerando de responsabilidad a la Academia de Guerra.

En caso que el artículo sea aprobado por el Consejo Editorial de Publicaciones Militares para su publicación, autorizo al CEEAG la utilización del trabajo a título exclusivo para fines académicos en alguna de las formas que prevé el artículo 18 de la ley N° 17.736, con excepción de lo establecido en la letra e) del referido artículo, esto es, distribución al público mediante venta, o cualquier otra transferencia de propiedad del original.

Con todo, cada vez que el CEEAG utilice la obra en cualquiera de las formas que se determinen, lo hará citando la autoría del titular original del derecho.

Firmado en \_\_\_\_\_, a \_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ del año: \_\_ Nombre y firma:

\_\_\_\_\_

